



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00948425- -UNC-ME#FP ; EX-2025-00948003- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido PASE Y EQUIVALENCIAS realizado por: Maria Victoria Troina DNI: 35943902 (EX-2025-00948425- -UNC-ME#FP); Lucas Nahuel Simonini DNI: 41931745 (EX-2025-00948003- -UNC-ME#FP) para la Carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y

CONSIDERANDO:

Que las personas detalladas provienen de carreras de Licenciatura en Psicología de diferentes Universidades Nacionales.

Que se han presentado los programas oficiales de las asignaturas correspondientes y los certificados analíticos donde consta su aprobación en las carreras de origen.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse cuando se encuentren aprobadas la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que se han expedido las comisiones designadas por RHCD 269/2018, por RHCD 47/2020, RD-2022-185-E-UNC-DEC#FP , RD-2022-456-E-UNC-DEC#FP y RD-2025-2108-E-UNC-DEC#FP para evaluar las equivalencias solicitadas en las Áreas de Formación Básica, Formación Profesional , Formación General y Complementaria sobre las asignaturas solicitadas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el PASE a: Maria Victoria Troina DNI: 35943902 y Lucas Nahuel Simonini DNI: 41931745 para la Carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba para la Carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Las personas detalladas en el Artículo 1º deberán concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

ARTÍCULO 3º: Otorgar EQUIVALENCIA a Maria Victoria Troina DNI: 35943902; Lucas Nahuel Simonini DNI: 41931745 en la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS de la Facultad de Psicología de esta Universidad con nota "Aprobado".

ARTÍCULO 4°: Aprobar los dictámenes de las Comisiones de Formación Básica, Formación General y Complementaria y Formación Profesional según corresponda según el siguiente detalle:

APELLIDO	NOMBRE	DNI	UNIVERSIDAD Y CARRERA DE ORIGEN	MATERIA DE ORIGEN	MATERIA DE NUESTRA CARRERA	NOTA	DICTAMEN	CONTENIDOS A RENDIR EN COLOQUIO
Troina	Maria Victoria	35943902	Universidad de Buenos Aires - Licenciatura en Psicología	Neurofisiología	Neurofisiología y Psicofisiología (Cát. B)	7	PARCIAL	Sistemas sensoriales. Procesos de control de las funciones básicas.
				Psicología Evolutiva Niñez	Psicología del Desarrollo Infantil	9	OTORGAR	
				Psicoanálisis Freud	Psicoanálisis	8	OTORGAR	
				Psicología Social	Psicología Social	8	NO OTORGAR	
				Psicología del Aprendizaje (Psicología y Epistemología Genética)	Perspectiva Psicológica en Educación	9	NO OTORGAR	
				Estadística	Psicoestadística (descriptiva e inferencial) - Cát. B	9	OTORGAR	
				Biología	Biología Evolutiva Humana	5	OTORGAR	
				Psicología	Introducción a la Psicología	9	NO OTORGAR	
Simonini	Lucas Nahuel	41931745	Universidad Nacional de Rosario - Facultad de Psicología - Licenciatura en Psicología	Psicología	Introducción a la Psicología	8	OTORGAR	

ARTÍCULO 5°: Autorizar a Oficialía a cargar en el Sistema Guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que las personas nombradas hayan aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudio de la carrera.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

